



## GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

### Resolución Gerencial N° 553 2010-GRC-GA

Callao, 30 DIC. 2010

#### VISTOS:

El Memorando N° 0213.1 -2010-GRC/ORAT/PCT, de fecha 16 de Diciembre del 2010, emitido por la Oficina Regional de Asesoría Técnica y el Informe de Liquidación Financiera N° 779-2010-GRC/GA-CONTA de fecha 28 de Octubre del 2010, emitida por la Oficina de Contabilidad;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 304-2009-Gobierno Regional del Callao-GA, de fecha 09 de Setiembre del 2009, se aprueba el Expediente Técnico de la Actividad **"MEJORAMIENTO DE DESAYUNOS NUTRICIONALES PARA LOS INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL CALLAO"**, con un monto ascendente para el año 2009 de **S/693,332.00** (Seiscientos noventa y tres mil trescientos treinta y dos con 00/100 Nuevos Soles) y para el 2010 **S/132,545.00** (Ciento treinta y dos mil quinientos cuarenta y cinco con 00/100 Nuevos Soles), siendo el monto total de **S/825,877.00** (Ochocientos veinticinco mil ochocientos setenta y siete con 00/100 Nuevos Soles ), y con un plazo de ejecución de cinco (05) meses a ejecutarse por la modalidad de ejecución presupuestaria directa;

Que, mediante Memorando N° 060-2010-GRC/GRPPAT, de fecha 20 de enero del 2010, se habilita la Cobertura Presupuestal, según el INFORME N° 056-2010-GRC/GRPPAT-OPT, donde la Oficina de Presupuesto y tributación informo sobre la disponibilidad presupuestal para el ejercicio 2010, con la cantidad de S/132,545.00 (Ciento treinta y dos mil quinientos cuarenta y cinco Nuevos Soles);

Que, mediante Informe N° 779-2010-GRC/GA-CONTA de fecha 28 de Octubre del 2010, la Oficina de Contabilidad remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la presente Actividad, con un costo ascendente a S/.169,736.00 (Ciento sesenta y nueve mil setecientos treinta y seis con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorando de vistos, la Oficina Regional de Asesoría Técnica, remite el Informe de Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad **"MEJORAMIENTO DE DESAYUNOS NUTRICIONALES PARA LOS INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL CALLAO"** y solicitando su aprobación, registrando una ejecución presupuestaria de S/.169,736.00 (Ciento sesenta y nueve mil setecientos treinta y seis con 00/100 Nuevos Soles);



Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 084, de fecha 03 de febrero de 2009, en su artículo 5° resuelve: “la Gerencia de Administración será la unidad orgánica responsable de la formulación y ejecución de las actividades que a la fecha se viene realizando, así como aquellos proyectos y actividades que a futuro formule la Comisión Técnica constituida” y en su artículo 6 resuelve: “La Oficina de Asesoría Técnica será la unidad orgánica facultada para promover, sustentar, coordinar y realizar, sin restricción alguna, las acciones necesarias para la celebración de convenios y cualquier otro tipo de actividad que guarde relación con las recomendaciones que formule la Comisión Técnica constituida”.

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009 y a la Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de agosto de 2009 de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo de 2008;

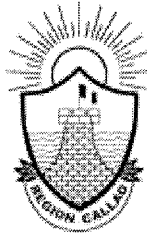
#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.**– Aprobar, la Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad **“MEJORAMIENTO DE DESAYUNOS NUTRICIONALES PARA LOS INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL CALLAO”**, con una ejecución presupuestaria de **S/.169,736.00** (Ciento sesenta y nueve mil setecientos treinta y seis con 00/100 Nuevos Soles) y un saldo no ejecutado de **S/.656,141.00** (Seiscientos cincuenta y seis mil ciento cuarenta y uno con 00/100 Nuevos Soles), de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente Resolución. Ejecutada por la Oficina Regional de Asesoría Técnica, en un plazo de cinco (05) meses, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, precisando que no se cumplió con la meta de atender con los desayunos a los 2,700 internos del Establecimiento Penitenciario del Callao, y cumpliendo solo el 20.55% de la meta.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Ejec. **MARCELO SOZA FRASSINELLI**  
Gerente de Administración



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

**ANEXO N° 01**

**PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO**

(Expresado en Nuevos Soles)

**Actividad: "MEJORAMIENTO DE DESAYUNOS NUTRICIONALES PARA LOS INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL CALLAO"**

Año	Cadena de Gasto	F.F	Descripcion del Gasto	Presupuesto asignado	Modificacion presupuestal	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	Saldo
2009	2.2.2.3.1.99	5.18	OTROS BIENES DE APOYO ALIMENTARIO	385,478.00	0.00	385,478.00	0.00	385,478.00
	2.2.2.3.99.99	5.18	OTROS BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL	68,441.00	0.00	68,441.00	0.00	68,441.00
	2.3.1.2.1.1	5.18	VESTUARIO	366.00	0.00	366.00	0.00	366.00
	2.3.1.3.1.1	5.18	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	20,660.00	0.00	20,660.00	0.00	20,660.00
	2.3.1.5.3.1	5.18	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	1,187.00	0.00	1,187.00	0.00	1,187.00
	2.3.1.5.1.2	5.18	PAPELERIA EN GRAL, UTILES Y MATERIALES DE OF	2,445.00	0.00	2,445.00	0.00	2,445.00
	2.3.2.2.3.99	5.18	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	2,362.00	0.00	2,362.00	2,258.70	103.30
	2.3.2.5.1.99	5.18	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	19,175.00	0.00	19,175.00	0.00	19,175.00
	2.3.2.7.10.99	5.18	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	35,100.00	0.00	35,100.00	0.00	35,100.00
	2.3.2.7.11.99	5.18	SERVICIOS DIVERSOS	155,180.00	0.00	155,180.00	130,492.50	24,687.50
2010	2.6.3.2.3.1	5.18	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	2,938.00	0.00	2,938.00	0.00	2,938.00
	2.2.2.3.1.99	5.18	OTROS BIENES DE APOYO ALIMENTARIO	85,492.00	0.00	85,492.00	0.00	85,492.00
	2.3.1.3.1.1	5.18	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	5,165.00	0.00	5,165.00	0.00	5,165.00
	2.3.2.2.3.99	5.18	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	1,950.00	0.00	1,950.00	689.80	1,260.20
	2.3.2.7.11.99	5.18	SERVICIOS DIVERSOS	37,000.00	0.00	37,000.00	36,295.00	705.00
	2.6.3.2.3.1	5.18	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	2,938.00	0.00	2,938.00	0.00	2,938.00
<b>TOTAL</b>				<b>825,877.00</b>	<b>0.00</b>	<b>825,877.00</b>	<b>169,736.00</b>	<b>656,141.00</b>

